ACTA DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 ID: 330907

"CONSTRUCCION DE ORATORIOS EN EL DEPARTAMENTO"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 24 de julio del año dos mil diez y siete, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017, llamada por la Gobernación de Guairá para la **OBRA CONSTRUCCION DE ORATORIOS EN EL DEPARTAMENTO**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Abg. Alfredo Celano, Lic. Margarita Narvaja y la Lic. Milena Alonzo Giménez.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 20 de julio, con la presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

1.- E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7, y C.I. Nº 1.794.381. El total de la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 684.990.841 (Guaraníes Seiscientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos cuarenta y uno).

LOTE Nº 1: GS. 284.575.955, LOTE Nº 2: GS. 200.207.443, LOTE Nº 3: GS. 200.207.443.-

Que, analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Garantía de Mant. De Oferta	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	E.D.R. CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ORDEN	OFERENTE	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3
1.	E.D.R. CONSTRUCCIONES	Gs. 284.575.955. -	GS. 200.207.443	GS. 200.207.443

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta***

con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc." , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toman las ofertas presentadas por:

Conforme al cuadro precedente, se toma la Oferta presentada por **E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7, y C.I. Nº 1.794.381**, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia, por ser el más bajo en precio.

Lote N° 1: Compañía Mbopicua de la ciudad de Villarrica.

Lote N° 2: Compañía 14 de Mayo de la ciudad de Villarrica.

Lote N° 3: Barrio Santa Clara de la Compañía Camorra de Colonia Guaraní de la ciudad de Eugenio A. Garay.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP 1173/16 POR LA SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

LOTES	REFERENCIAL	OFERTA	DIFERENCIA	% DE VARIACION	PONDERACION
1	285.000.000	284.575.955	424.045	0,148% x debajo	DENTRO DEL RANGO
2	200.000.000	200.207.443	207.443	0,103% x encima	DENTRO DEL RANGO
3	200.000.000	200.207.443	207.443	0,103% x encima	DENTRO DEL RANGO

En Consideración que los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la estimación de costo del presente llamado, no será necesario solicitar información al oferente sobre la composición de sus costos unitarios.

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para lo cual se selecciona provisoriamente la única oferta cuyo precio total se ajusta a las disponibilidades presupuestarias del llamado, con el siguiente resultado:

El Formulario 2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro. **Los precios indicados en el Formulario 2 deberán ser congruentes con los precios**	**CUMPLE**

indicados en el Formulario 1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2 **o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	**CUMPLE**

A) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda); ii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	**CUMPLE**
B) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Documentos que respalden las informaciones contenidas en el formulario 7. ii. Fotocopias de contratos de obras y actas de recepción final o certificado de buen desempeño emitido por la Contratante, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 5 y 8. iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de Ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). *ii.* Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**
Experiencia Específica en Obras. Sección II, 5.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los últimos 3 años en las siguientes actividades clave: - Relleno y compactación de suelo. - Construcción de techo. - Construcción de Revoques. - Construcción de Pisos y contrapisos. - Construcción y colocación de H°A°. - Instalación eléctrica en obras similares a la finalidad de este llamado. - Construcciones similares.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

RATIOS	EDR CONSTRUCCIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).***	23,38	**CUMPLE**
Solvencia: pasivo total / activo total	0,072	**CUMPLE**

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2014, 2015 y 2016).		

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que el oferente*** **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON C.I. Nº 1.794.381, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7, y C.I. Nº 1.794.381**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/20174 ID: 330907 "CONSTRUCCIÓN DE ORATORIOS EN EL DEPARTAMENTO"**, a la firma **E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7, en los Lotes: Lote N° 1: Compañía Mbopicua de la ciudad de Villarrica. GS. 284.575.955, Lote N° 2: Compañía 14 de Mayo de la ciudad de Villarrica. GS. 200.207.443, Lote N° 3: Barrio Santa Clara de la Compañía Camorra de Colonia Guaraní de la ciudad de Eugenio A. Garay. GS. 200.207.443,** por un monto de **Gs. 684.990.841 (Guaraníes Seiscientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos cuarenta y uno). – Salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados,

así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte de la presente acta. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

ABG. ALFREDO CELANO G.
Miembro Comité Evaluador

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

LIC. MARGARITA NARVAJA
Miembro Comité Evaluador

LIC. MILENA ESTELA ALONZO
Miembro Comité Evaluador